

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 020/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE A WASHINGTON DEL DR. JUAN ANTONIO MORALES Y DEL DR. JAVIER COMBONI.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Nota de la Gerencia de Administración D. PRESP. INT. N° 117/96 de 7 de octubre de 1996.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN N° 031/97 de 6 de enero de 1997

CONSIDERANDO:

Que entre el 24 de septiembre y el 3 de octubre de 1996, se llevaron a cabo en Washington las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional; la LXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España; la Vigésimoséptima Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI y la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Que a dichas reuniones asistió el Dr. Juan Antonio Morales, en su condición de Presidente del Banco Central de Bolivia y de Gobernador Alterno ante el Fondo Monetario Internacional, así como el Gerente de Estudios Económicos Dr. Javier Comboni.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento legal para estos viajes y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación

de recursos para el fin señalado.

//2. R.D. N° 020/97

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización de los viajes a Washington del Dr. Juan Antonio Morales Anaya y del Dr. Javier Comboni Salinas, quienes asistieron a las reuniones internacionales citadas en la parte considerativa de esta Resolución.

Artículo 2.-Disponer el pago de la diferencia de los costos de pasajes y viáticos y el reembolso que hace el F.M.I. por dichos conceptos para el Presidente Juan Antonio Morales, en su condición de Gobernador Alterno ante dicho organismo internacional, así como cubrir los gastos de representación que correspondan conforme a disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3.-Disponer el pago de los pasajes y viáticos respectivos en favor del Dr. Javier Comboni Salinas, Gerente de Estudios Económicos.

Artículo 4.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de ejecutar la presente Resolución.

7.I.97
